CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC010-2026

Gómez Plata, 01 de abril de 2026

Señora
LUZ ADÍELA LÓPEZ MARTÍNEZ
C.C. 21.769.804
R/L: CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO
NIT: 900.863.520-6
DIRECCIÓN: Calle 51 # 49-31 Gómez Plata Antioquia
CORREO: teatro.arlequin.dorado@gmail.com
TELÉFONO: 312 871 7070 – (604) 586 97 02

REFERENCIA: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

INVITACIÓN PÚBLICA No: **CMC010-2026**

CONTRATO: **PS121-2026**

Una vez recibida la oferta por usted presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de experiencia de la invitación pública, en cual durante el traslado del informe de evaluación en el cual no se presentaron observaciones, y habiendo dado cumplimiento a los parámetros establecidos en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y normas afines, se le informa que su oferta, presentada al proceso de selección de mínima cuantía No CMC010-2026 por un valor de: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($3.855.900)**, ha sido aceptada.

PLAZO: DIEZ (10) DIAS, contados a partir del acta de inicio.

Sírvase dirigirse a la Secretaria de Educación, Cultura, Deportes e Inclusión Social del Municipio de Gómez Plata ubicada en la Carrera 50 No. 49-49 Palacio Municipal – segundo piso o comunicarse a los correos electrónicos establecidos en el cronograma de la invitación pública, para recibir información sobre las actuaciones subsiguientes referentes al contrato a suscribir cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON PANELES FOTOGRÁFICOS QUE RECOPILEN LA RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DURANTE LA TEMPORADA DE SEMANA SANTA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y PROMOVER EL TURISMO RELIGIOSO EN LA LOCALIDAD EN EL AÑO 2026".

De acuerdo a los estudios y documentos previos, la supervisión del contrato derivado del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía estará a cargo de YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA Secretaria de Educación, Cultura, Deportes e Inclusión Social, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o regulen)

LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de la presente carta de aceptación los estudios previos, invitación y propuesta presentada.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Juan Camilo Arroyave Toro	Apoyo a la Contratación	
Revisó	Jesús Alonso Arroyave Pérez	Abogado Asesor de Contratación	
Aprobó	Yaneth Sulema Londoño Mira	Secretaria de Educación, Cultura, Deportes e Inclusión Social	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			